

DECRETO № 742

CASTRO, 27 de marzo de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de realización concierto de la Banda Varaje actividad. Servicio está enmarcado dentro de las actividades del mes de marzo que organiza el Área de programación del Centro Cultural Municipal. Este concierto de la banda Varaje se llevará a cabo en la plaza de armas, con fecha 20 de marzo de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y CARLOS EDUARDO VARGAS RODRIGUEZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.